



C I R C U L A R CSJCUC17-134

Fecha: viernes, 23 de junio de 2017  
Para: **JUECES DE CUNDINAMRCA**  
De: **JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Asunto: **"ACTUALIZACION DEL REGISTRO DE PARQUEADEROS . "**

Cordial Saludo,

Me permito publicar la Circular DESAJBOC17-47 de 16 de junio de 2017, suscrita por el Dr. Carlos Enrique Másmela González, Director Ejecutivo de Administración Judicial de Bogota.- Cundinamarca, mediante el cual actualiza el registro de parqueaderos para llevar los vehículos objeto de medidas cautelares decretadas por orden judicial.

Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Presidente

Anexo la Circular DESAJBOC17-47 de 16 de junio de 2017.

Sprc.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Bogotá - Cundinamarca

C I R C U L A R DESAJBOC17-47

Fecha: viernes, 16 de junio de 2017

Para: Magistrados y Jueces de la Jurisdicción Civil, Penal, Laboral, Familia y Administrativos

Asunto: Resolución No. 5108 del 13 de junio de 2017, mediante la cual se revoca la inscripción del parqueadero BODEGAS JUDICIALES DAYTONA con Nit. No. 900.629.366-6

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 2586 de 2004 aclarado por el Acuerdo 10136 de 2014, por medio del cual el Consejo Superior de la Judicatura desarrolló lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley 769 de 2002, con relación a la conformación del registro de parqueaderos para llevar los vehículos objeto de medidas cautelares decretadas por orden judicial, amablemente informo que esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, expidió la Resolución No. 8790 del 23 de diciembre de 2016, modificada por la Resolución No. 093 del 12 de enero de 2017, conformando el registro de parqueaderos para la vigencia del año 2017.

Que mediante la Resolución No. 5108 del 13 de junio de 2017, se revocó la inscripción del parqueadero BODEGAS JUDICIALES DAYTONA S.A.S. identificado con el Nit No. 900.629.366-6, del registro de parqueaderos para la vigencia del año 2017 en la ciudad de Bogotá, por lo tanto, el registro de parqueaderos para la presente vigencia, en la ciudad de Bogotá, queda conformado así:

CIUDAD DE BOGOTÁ

1. PATIO UNICO POR EMBARGO BOGOTA S.A.S con Nit. No. 901.007.992-2:

REPRESENTANTE LEGAL: DOUGLAS ANDRES JIMENEZ MIRANDA / C.C NO. 1.013.585.597  
DIRECCION PARQUEADERO: TRANSVERSAL 23 BIS No. 44-69 SUR  
DIRECCION OFICINA: TRANSVERSAL 23 BIS No. 44-69 SUR TELEFONOS 3134746870-3208241528

2. DEPOSITOS JUDICIALES DE COLOMBIA S.A.S con Nit. NO. 901.022.140-8:

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES CUBILLOS HALDANE / C.C No. 97.446.678  
DIRECCION PARQUEADERO: CALLE 2 No. 7-78 BOGOTÁ  
DIRECCION OFICINA: CALLE 2 NO. 7-78 TELEFONO 3005837904-3002760264

3. IMPORMAQUINAS Y EQUIPOS LTDA ., con Nit NO. 900,276.634-9:

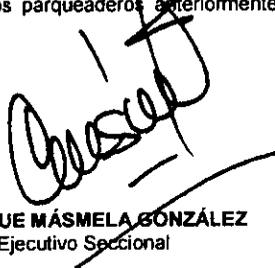
REPRESENTANTE LEGAL: JORGE ALBERTO GOMEZ ZULETA / C.C NO. 79.459.134  
DIRECCION PARQUEADERO: CALLE 17 No. 126-24  
DIRECCION OFICINA: CALLE 8 NO. 19-27 DE BOGOTA TEL 2373547-2374316

4. ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S.A.S., con Nit. No. 900, 904,210 -5:

REPRESENTANTE LEGAL: LINA MOSQUERA MORELO / C.C. No. 1.039.089.676  
DIRECCION PARQUEADERO: CALLE 75 No. 68H-33 LAS FERIAS  
DIRECCION OFICINA: CARRERA 10 NO. 16 - 18 OFICINA: 509 - TELEFONOS: 3102439215-3102448772-4672449

En consecuencia, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2017, la autoridad que aprehenda el o los vehículos inmovilizados por orden judicial deberán remitirlos a los parqueaderos anteriormente señalados, en cumplimiento de los Acuerdos 2586 de 2004 y 10136 de 2014.

Cordialmente,



CARLOS ENRIQUE MÁSMELA GONZÁLEZ  
Director Ejecutivo Seccional



Carrera 10 No. 14 - 33 piso 17 Conmutador - 3532666 www.ramajudicial.gov.co

